

4. . . . Todos los lienzos, de alto en bajo de los tabiques interiores del edificio serán janneados y en lucidos por ambos lados, y las pantes que señale, al tiempo de la construcción el maestro Director principal de la obra D. Josef Antonio de Ganayza, serán maestreados por uno y dos lados

6. . . . Que la manufactura de las obras de Albañilería expresadas con ^{meo obediencia y con anterioridad, sean ejecutadas, y se han aprobado por el Sr. Ganayza y} con la perfección q. corresponde, y a calidad de q. su montamiento ^{se ha} interese no por tercera parte, araven: Una tercera parte en dos plazos por mitad desde q. se comienzan hasta su finalización, otra tercera parte al año fijo del día en que queden concluidas dichas obras y hecha la entrega y la otra tercera parte restante, alos dos años siguientes de haberse finalizado aquellas y recibidos su entrega, y al efecto y p. la deuda clara en caso necesario se provea del oportuno documento por el dueño de la casa o su representante a favor del recordado obligado y ejecutor.

Entendido yo el infrascripto mro Albañil y mro de esta Ciudad del contenido expresado precedentemente, digo: Que las dichas obras en el contenido me obligo a construir o bien sea ejecutar las a los precios siguientes

1. . . . Cada Estado de cielo raso en lucido y puertas sus esquinas arregla como en todo lo de mas a
2. . . . Cada Estado de cielo raso maestreado y en lucido a
3. . . . Cada Estado de tabique, sencillo janneado y en lucido a
4. . . . Cada Estado de tabique, sencillo maestreado por un lado y janneado y en lucido por otro a
5. . . . Cada Estado de tabique, sencillo maestreado y en lucido los dos lados a
6. . . . Cada Estado de tabique, de Arta entera janneado y en lucido por ambos lados a
7. . . . Cada Estado de tabique, de Arta entera maestreado por un lado y en lucido por otro a
8. . . . Cada Estado de tabique de Arta entera maestreado por ambos lados a
9. . . . Cada Estado de tabique, de media Arta maestreado y en lucido los dos lados a
10. . . . Cada Estado de tabique, de media Arta maestreado por una cara y janneado y en lucido por otra pon la otra a
11. . . . Cada Estado de tabique, de media Arta janneado y en lucido por ambas caras a
12. . . . Cada Estado de tabique, tambien maestreado y en lucido por ambos lados a
13. . . . Cada Estado de tabique tambien maestreado por un lado, y janneado y en lucido por el otro a
14. . . . Cada Estado de tabique, tambien janneado y en lucido por ambos lados a
15. . . . Cada Estado de Embaldosados a
16. . . . Cada Estado de Enladrillado a
17. . . . Cada Estado de janneado y en lucido de paredes maestras a
18. . . . Cada Estado de maestreado, janneado y en lucido en pared maestra a
19. . . . Cada Campana y cañon de chimenea de cocina y cocinilla con inclusion de las piedras del hogar a
20. . . . Cada Campana y cañon de chimenea de cocinilla con inclusion de las piedras del hogar q. se ven en la lanterna de Arminion de grueso de medio pie, dos y medio de ancho y cinco de largo y en una presa y labrada en la forma q. se ordene por el mro Ganayza a
21. . . . Cada piedra vertical con inclusion de todo lo de ella concerniente o necesario a
22. . . . Cada pie, lineal, de vajada de Arcauces en los comunes y en los dros arcauces y con



cuidos en debida forma a calidad de q. los encargados han de rendir la
fabrica de

de las Chambolin a

Se advierte: Que en las mediciones respectivas no se ha de incluir el hueco de
las puertas, ni de las marcos, ni de los postes